

Tras las presiones de UGT

Ferrovial lleva a cabo las conversiones a indefinidos de los contratos en fraude de ley

29 de abril de 2021.- Como ya os explicábamos en nuestro [Comunicado 14.20](#) y [Comunicado 9.21](#), desde UGT habíamos detectado una serie de **irregularidades en la contratación** realizada por Ferrovial, en concreto para aquellos **contratos interinos a jornada parcial**, pero que sustituían a personal con jornada completa o mayor que la sustituida.

Ante esta situación, acudimos **en solitario** a la Inspección de Trabajo quien determinó que dichas contrataciones estaban efectuadas en **fraude de ley**, levantando **acta de infracción grave** a la empresa y **dando la razón a UGT** en contra de los criterios empresariales y del sindicato mayoritario que ostenta la mayoría de las Presidencias de los diferentes Comités de Centro de Trabajo.

Si bien es cierto que la Inspección se limitó a levantar acta de infracción pero sin establecer la obligatoriedad explícita para que la empresa llevara a cabo las conversiones a indefinidos, nos pusimos en contacto con la Dirección para comunicarles que los afectados, **asesorados por los gabinetes jurídicos de UGT**, no dudarían en interponer las **demandas judiciales** necesarias para hacer valer sus derechos, en caso de que la empresa no llevara a cabo las conversiones de oficio.

Finalmente, **las presiones ejercidas por UGT han dado sus frutos**, ya que la empresa ha optado por llevar a cabo las **conversiones desde la semana pasada** a todos los afectados y afectadas que en la actualidad mantienen una relación laboral con Ferrovial.

Desde UGT nos alegramos de que, por una vez, la empresa haya sido consecuente con las disposiciones legales vigentes y haya optado por **reconocer y subsanar la vulneración de los derechos** de una parte de la plantilla. Sin embargo, lamentamos que buena parte de los compañeros y compañeras que han pasado por esa situación y que han cumplido su contrato durante el proceso, hayan optado por no denunciar ante los tribunales en su momento, **siguiendo el asesoramiento erróneo del resto de sindicatos** que mantenían que desde UGT dábamos falsas esperanzas a los trabajadores y trabajadoras, provocando que pierdan ello la oportunidad de regularizar sus contrataciones y tener una relación laboral indefinida.

Por desgracia, la actitud de la empresa no nos sorprende, acostumbrada a soslayar la legalidad vigente para proteger sus intereses a costa de vulnerar los derechos de la plantilla. Pero no podemos permanecer impasibles ante la actitud del sindicato mayoritario que desde las Presidencias de los Comités y con el acceso total a las contrataciones, ha permitido durante años que se celebren contratos en fraude de ley haciendo **dejación de sus funciones de vigilancia y control**, negando la realidad a los afectados durante meses e intentando hacer ver ahora que el mérito es suyo y continuando con las tácticas utilizadas desde hace veinte años.

La única realidad es la verdad; y la verdad es que **UGT hemos sido la única organización sindical que lleva más de un año realizando un concienzudo estudio** de la situación, para destapar la contratación fraudulenta y obligar a la empresa a corregir una situación ilegal e injusta para los trabajadores y trabajadoras.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

